

EXPEDIENTE : 963HB0160103 DEPOSITO DE REGULACION EN ACEUCHAL

TERMINO MUNICIPAL : ACEUCHAL (0600200) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00148

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000001/00 9 /63		GARCIA PALOMO, ANTONIO	12-09-1996 13:00	AYUNTAMIENTO

RESOLUCION de 23 de agosto de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la ejecución de las obras de «Prolongación de colector en Solana de los Barros».

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 963HB021A201

2. Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las Obras «Prolongación de Colector en Solana de los Barros».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 27 de junio de 1996.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto Base de Licitación.

Importe total: 6.800.000 pts.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 22 de agosto de 1996.
- b) Contratista: VICTORIANO SEPULVEDA E HIJOS, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.116.334 pts.

Mérida, a 23 de agosto de 1996.

El Secretario General Técnico,
P.D. (O. 16/07/96 D.O.E. n.º 84 de 20/07/96).
El Director General de Arquitectura y Vivienda,
MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

RESOLUCION de 23 de agosto de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la ejecución de las obras de «Colector general en San Jorge de Alor (Olivenza)».

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 963HB018A201

2. Objeto del Contrato

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las Obras «Colector general en San Jorge de Alor (Olivenza)».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 27 de junio de 1996.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto Base de Licitación.

Importe total: 19.500.000 pts.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 22 de agosto de 1996.
- b) Contratista: J. CAMPOAMOR, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.695.100 pts.

Mérida, a 23 de agosto de 1996.

El Secretario General Técnico,
P.D. (O. 16/07/96 D.O.E. n.º 84 de 20/07/96).
El Director General de Arquitectura y Vivienda,
MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 9 de agosto de 1996, por la que se conceden las ayudas a la producción teatral y de danza de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1996.

De conformidad con el Art. 5.º punto 2.º de la Orden de 9 de

abril de 1996 (D.O.E. n.º 47 del 25-04-96), por la que se regulan las ayudas a la producción teatral y de danza profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1996 y a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto,

DISPONGO:

Artículo Unico: Se conceden ayudas a producción teatral y de danza a las Compañías y en las cantidades que se expresan en Anexo aparte.

DISPOSICION ADICIONAL

Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven, los interesados, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de los dos meses siguientes a su publicación.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de agosto de 1996.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ.

ANEXO**TEATRO****COMPAÑÍAS****CUANTÍA**

ALSUROESTE PRODUCCIONES, S.L.	5.400.000.-
SURIPANTA TEATRO	4.400.000.-
TAPTC? TEATRO	2.300.000.-
PICCOLO TEATRO DE MARIONETAS	1.500.000.-
TEATRO DEL NOCTÁMBULO, S.L.	2.000.000.-
AZUL X AZUL	2.000.000.-
NOA TEATRO	2.000.000.-
SALTARRANA TEATRO	1.400.000.-
	21.000.000.-